



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXVI

Miércoles, 20 de febrero de 2002

Núm. 23

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	Euros/Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales .....	2.540	1.500	<b>24,28</b>	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales .....	3.370	1.500	<b>29,27</b>	<b>4.870</b>
Particulares .....	4.040	1.500	<b>33,30</b>	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales .....	2.025	750	<b>16,68</b>	<b>2.775</b>
• Trimestrales .....	1.105	375	<b>8,89</b>	<b>1.480</b>

#### Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: **0,33 euros, 55 ptas**; Ejemplar atrasado: **0,48 euros, 80 ptas.**

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **0,18 euros, 30 pesetas**

#### TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

#### Edicto notificación

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Diputación Provincial de Palencia.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número Villalba 1-02, que se sigue en este Servicio de Recaudación contra el deudor D. José Pires Antonio, N.I.F.: 22.741.235-P, por débitos a la Hacienda Municipal de Villalba de Guardo, del concepto de: IBI Naturaleza Urbana, ejercicios 2000 y 2001; Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2001, por un importe de 1.507,50 euros, incluido principal, recargo de apremio, costas y gastos de procedimiento, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a continuación:

"Diligencia de embargo de bienes inmuebles. - En Palencia, a 18 de enero de 2002. - Yo, el ejecutor de este procedimiento, en cumplimiento a lo ordenado en providencia general de embargo de fecha 07-01-2002 y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria (L.G.T.) y artículo 112 del Reglamento General de Recaudación (R.G.R.).

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor D. José Pires Antonio, con N.I.F. 22.741.235-P, por débitos a la Hacienda Municipal de Villalba de Guardo y que a continuación se describen:

1. - Urbana: Vivienda. Superficie útil: 186,06 m<sup>2</sup>. Casa compuesta de vivienda y cochera, con una pequeña parte de patio, planta baja y un piso alto. La vivienda tiene una

superficie aproximada en planta solar de 83,16 m<sup>2</sup>. La cochera tiene una superficie aproximada de 40,50 m<sup>2</sup>. El patio tiene una superficie aproximada de 62,40 m<sup>2</sup>. Linderos: derecha, cuadra de los herederos de Dionisia Prieto; izquierda, calle Ricardo Cortés; fondo, casa de los herederos de Pedro González. Inscrita en el tomo 1.850, libro 13, folio 152.

Los derechos del deudor sobre la finca descrita anteriormente son: 100% del pleno dominio con carácter ganancial. Título: Compraventa.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor D. José Pires Antonio, N.I.F.: 22.741.235-P, en este expediente por su descubierto de 605,15 € de principal, 121,03 € de recargo de apremio y otros 781,32 € más de presupuesto por costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 1.507,50 €.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Saldaña, a favor del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del citado precepto legal, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, a su cónyuge, en su caso, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y requiéraseles para que en dicho acto hagan entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad sobre titulación dominical de los bienes. - El Recaudador".

No habiéndose podido efectuar la notificación de la diligencia anterior de forma personal tanto al deudor D. José Pires Antonio, N.I.F.: 22.741.235-P, como a su cónyuge D<sup>a</sup> Margarita Garzón Villacorta, N.I.F.: 14.705.562-Y, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede a practicar la misma de conformidad a lo

establecido en el artículo 105 de la L.G.T. y el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor y, si procede, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, para que presenten los títulos de propiedad correspondientes, o cualesquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra este acto de notificación podrá interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Villalba de Guardo, en el plazo de un mes a contar desde el día que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 391/988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de un año si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

#### Requerimientos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la L.G.T., se advierte al deudor D. José Pires Antonio, N.I.F.: 22.741.235-P, que deberá comparecer en el expediente que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 6 de febrero de 2002. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

510

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En expediente de Conciliación núm. 271-272/2002, seguido a instancia de D. Félix Ortega Sebastián y D. Félix Ortega San Millán, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Procatma, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 28-Febrero-2002, a las nueve cuarenta y cinco horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a trece de febrero de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

557

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Referencia: Convenios Colectivos

Expte.: 3/99 3400085

VISTA el acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector de COMERCIO DEL METAL, por la que se aprueba la revisión de las tablas salariales para el año 2001, presentada en esta Oficina Territorial con fecha 05-02-2002, a los efectos de registro y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, suscrita por el representante de la C.P.O.E y por U.G.T y CC.OO, de otra, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R. D. Legislativo 1/95, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, R. D. 149/95, de 21 de julio, de la Junta de Castilla y León, y Orden de 21.11.96 por la que se desarrolla la estructura orgánica de la Oficina Territorial de Trabajo y Orden de 12 de septiembre de 1997, sobre creación del Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia, ACUERDA:

1. - ORDENAR su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial, con notificación a la Comisión Negociadora.
2. - DISPONER su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia.

En Palencia a seis de febrero de dos mil dos. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

### ACTA DE REVISION DEL CONVENIO COLECTIVO DE COMERCIO DEL METAL PARA PALENCIA CAPITAL Y PROVINCIA

Asistentes:

#### Representantes de los trabajadores:

- Don José Luis García Antolín (UGT).
- D<sup>a</sup> Pilar Antolín (CC.OO.).

#### Representante de los empresarios:

- Don Jaime Villagrà Herrero.

(Miembro de la Asociación de Empresarios del Metal, integrado en la CPOE).

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 28 de enero de 2002, se personan los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio y acuerda la revisión del Convenio de referencia para el 2001, concretando los siguientes puntos:

1. Revisión del 1% con efectos desde el 1 de enero de 2002.
2. Estos acuerdos se darán traslado a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

3. Fecha de atrasos en los treinta días siguientes a la publicación de las tablas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, por quintuplicado ejemplar.

**TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DEL  
COMERCIO DEL METAL PARA EL AÑO 2002**

**Salario actualizado**

<i>Categoría</i>	<i>Salario</i>
<b>Grupo I. - Personal Titulado:</b>	
Graduado Superior.....	936,51 €
Graduado Medio .....	914,02 €
<b>Grupo II. - Personal Mercantil:</b>	
Jefe de Compras.....	861,60 €
Jefe de Ventas.....	861,60 €
Jefe de Personal .....	861,60 €
Jefe de Sucursal .....	853,90 €
Jefe de Sección.....	824,12 €
Viajante a Comisión.....	593,72 €
Viajante sin Comisión.....	848,15 €
Dependiente Mayor.....	853,90 €
Dependiente de 1ª.....	749,59 €
Dependiente de 2ª.....	692,67 €
Ayudante de dependiente .....	636,07 €
<b>Grupo III. - Personal Administrativo y Caja:</b>	
Jefe Administrativo.....	861,60 €
Oficial Administrativo.....	749,59 €
Administrativo.....	706,75 €
Auxiliar Administrativo.....	636,07 €
Contable/Cajero Mayor .....	837,15 €
Cajero.....	706,75 €
Auxiliar de Caja.....	636,07 €
<b>Grupo IV. - Personal Oficinas Auxiliares</b>	
Profesionales de Oficio de 1ª.....	750,03 €
Profesionales de Oficio de 2ª.....	706,75 €
Profesionales de Oficio de 3ª.....	674,27 €
Mozo especializado.....	674,27 €
Mozo.....	653,15 €
<b>Grupo V. - Trabajadores Menores</b>	
Pinches, Aprendices, Aspirantes a Administrativos y Auxiliares de Caja de 16 y 17 años	459,62 €

**AYUDA ESCOLAR: 16,29 €**

**Jubilación anticipada:**

60 años	956,17 €
61 años	764,94 €
62 años	753,70 €
63 años	382,47 €

460

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia**

*Referencia: Sanciones*

Don Abelardo Febrero Escarda, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previstos en el art. 59 de la Ley 30/92 de R.J. y P.A.C. de 26.11 (BOE.de 27) y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 4 de citado artículo, en su nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13.1 (BOE. del 14), se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se han dictado las siguientes resoluciones:

SP. - 146/01. - *Luis Pérez Vilanova.* - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Construcción. - Domicilio: C/ Aurora, 17, Barruelo de Santullán. - Fecha de resolución: 4-1-02. - Importe de la sanción: 50.100 ptas. (301,11 euros).

SP. - 258/01. - *Funeraria Hontiyuelo, S. L.* - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Pompas Fúnebres. - Domicilio: C/ San Marcos, 8, Palencia. - Fecha de la resolución: 28-1-02.- Importe de la sanción: 100.000 ptas. (601,01 euros).

SP. - 267/01. - *Hotel Castillo de Monzón, S. L.* - Infracción de Seguridad Social. - Actividad: Hostelería. - Domicilio: Castillo de Monzón, Monzón de Campos. - Fecha de resolución: 19-12-01.- Importe de la sanción: 25.000 ptas. (150,25 euros).

Haciéndoles saber el derecho que les asiste para presentar RECURSO DE ALZADA ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente de su publicación. Advirtiéndoles que de no se entablado éste, el pago de la sanción deberá efectuarse en las oficinas recaudadoras de la Tesorería General de la Seguridad Social y que en defecto de pago se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Los expedientes administrativos se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, Sección de Sanciones, Avd. Simón Nieto, 10-4.ª planta.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas citadas y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido la presente en Palencia, a trece de febrero de dos mil dos. - El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y seguridad Social, Abelardo Febrero Escarda.

556

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León**

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27.11.92), (en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero - BOE 1401-1999) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo 59, se comunica que por esta

Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha dictado resolución en el procedimiento sancionador correspondiente al Acta de Infracción:

- Número: 669/01.
- Empresa: Miguel Angel Martín Primo.
- Domicilio: Avda. República Argentina, 10 de Palencia.

Por incurrir en la infracción en materia social que en el texto de la Resolución se especifica, en la que se acuerda la imposición de una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas) (601,01 euros), haciéndole saber el derecho que le asiste de formular Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante el órgano superior competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el art. 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (B.O.E. 15-04-88) y art. 23 del Real Decreto 918/1988 de 14 de mayo (B.O.E. 03-06-98).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las sanciones podrán ser abonadas en período voluntario, dentro del plazo legalmente establecido, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, incrementado con el recargo del 20% de su importe.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el interesado podrá, en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio, comparecer en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (Gran Vía de San Marcos nº 27, León), al objeto de que le sea notificado el texto íntegro de la resolución.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa: *Miguel Angel Martín Primo*.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León, a nueve de enero de dos mil dos. - El Jefe de la Inspección, Fernando José Galindo Meño.

556

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### *Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental*

**ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "AUTOVIA CANTABRIA - MESETA. CN-611. P. K. 112 AL 120. TRAMO: AGUILAR DE CAMPOO. L. P. DE CANTABRIA".**

**CLAVE DEL PROYECTO: 12-P-2690.**

**Términos municipales: Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 18 de Mayo de 2001, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001 de 19 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre"), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se transcribe, que se hará pública en los *Boletines Oficiales de las Provincias de Palencia y Cantabria*, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo y Pomar de Valdivia, en la provincia de Palencia y Valdeprado del Río, en la provincia de Cantabria, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (y en las Unidades de Carreteras del Estado de Palencia y Cantabria), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante el día y horas que figuran en la relación adjunta.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "PALENTINO" y "EL NORTE DE CASTILLA" de la provincia de Palencia; así como, "EL MONTAÑÉS" y "DIARIO ALERTA" en la provincia de Cantabria, y en el "Boletín Oficial del Estado".

La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación de los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo el impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. de José Luis Arrese, s/n., 47071-Valladolid) o en la Unidad de Carreteras del Estado de Palencia (Avda. Simón Nieto nº 10-5ª planta, 34071 Palencia), o en la Demarcación de Carreteras de Cantabria (C/ Vargas nº 53, 39010, Santander), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 22 de enero de 2002. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

## TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO

FINCA	REFERENCIA		OCU. TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	SUP. AFECT. (M <sup>2</sup> )	CLASIFICACION	TITULAR		FECHA	HORA
	POL.	PAR.				NOMBRE Y APELLIDOS			
118	201	119		180	C-04	ABEL RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	10:00
30	206	82		2.009	C-05	AGRIPINO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	10:00
141	201	30		143	C-03	AGUSTÍN RUÍZ GONZÁLEZ		27-feb-02	10:00
25	205	111		562	C-04	ALBINO GARCÍA SECO Y 3 HNOS.		27-feb-02	10:15
43	203	124		3.590	C-04	ALVARO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	10:15
131	201	156		5.805	C-04	AMELIA ARGUESO HOYOS Y 2 HNOS		27-feb-02	10:15
136	201	127		242	C-04	AMELIA FERNÁNDEZ ALONSO		27-feb-02	10:30
148	201	38		642	C-03	AMPARO RUÍZ GONZÁLEZ		27-feb-02	10:30
74	203	101		2.646	C-04	ÁNGEL HOYOS CELIS		27-feb-02	10:30
51	206	3		1.505	C-04	ÁNGEL MANUEL LABRADOR FERNÁNDEZ		27-feb-02	10:45
130	201	132		11.095	C-04	ANTONIO FRANCISCO NUÑEZ LÓPEZ		27-feb-02	10:45
138	201	131		8.738	C-04	ANTONIO FRANCISCO NUÑEZ LÓPEZ		27-feb-02	10:45
13	205	58	52	3.662	C-04	APOLINAR FERNÁNDEZ DE LOZAR		27-feb-02	11:00
2	113	83	789		C-03	ARACELI RAMÍREZ ÁLVAREZ		27-feb-02	11:00
152	201	40		3.546	C-03	ARACELI RUÍZ GONZÁLEZ		27-feb-02	11:00
101	202	58	650	20.589	C-04	AURELIANO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y 5 HNOS.		27-feb-02	11:15
56	203	114		5.564	C-04	AURELIO GONZÁLEZ FUENTE		27-feb-02	11:15
151	201	39		2.323	C-03	AURELIO RUÍZ GONZÁLEZ		27-feb-02	11:15
115	202	106		281	C-04	AVELINO VARONA ARGUESO		27-feb-02	11:30
47	203	120		3.125	C-04	BALBINA RUÍZ GUTIÉRREZ		27-feb-02	11:30
48	203	119		3.760	C-04	BENITA DE COS ÁLVAREZ		27-feb-02	11:30
158	201	20		4.647	C-05	BENITO GONZÁLEZ GARCÍA		27-feb-02	11:45
99	202	80		823	PD-02	BERNARDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ		27-feb-02	11:45
95	207	27		440	C-04	CELESTINA HOYOS RUÍZ		27-feb-02	11:45
81	202	65		1.430	C-03	CELESTINO GARCÍA MARTÍNEZ		27-feb-02	12:00
80	202	66		948	C-03	CLAUDIA GARCÍA ALONSO		27-feb-02	12:00
49	206	1		436	C-04	CONCEPCIÓN RUÍZ GUTIÉRREZ		27-feb-02	12:00
33	204	44		675	C-03	CONRADO RUÍZ RÍO		27-feb-02	12:15
63	203	112		463	C-04	DARÍO GARCÍA HOYOS		27-feb-02	12:15
72	203	103		2.599	C-04	DAVID ARGUESO IBAÑEZ		27-feb-02	12:15
14	205	57		12.210	C-03	DEMETRIO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	12:30
19	205	79		930	C-03	DEMETRIO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	12:30
58	207	18		611	C-05	DEMETRIO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	12:30
64	203	111		3.302	C-04	DEMETRIO ÁLVAREZ IGLESIAS		27-feb-02	12:30
147-A	s.c.	s.c.		385	C-04	DESCONOCIDO			
146-A	s.c.	s.c.		631	C-04	DESCONOCIDO			
149-A	s.c.	s.c.		3.065	C-04	DESCONOCIDO			
108	202	103		2.305	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00
108	202	103		2.305	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00
111	202	56		1.584	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00
111	202	56		1.584	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00
112	202	57		2.155	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00
112	202	57		2.155	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, Mª TERESA Y FRANCISCO RUÍZ RUÍZ		27-feb-02	13:00

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO								
FINCA	REFERENCIA		OCU. TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	SUP. AFECT. (M <sup>2</sup> )	CLASIFICACION	TITULAR	FECHA	HORA
	POL.	PAR.				NOMBRE Y APELLIDOS		
113	202	104		3.729	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
113	202	104		3.729	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
146	201	153		10.184	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
146	201	153		10.184	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
147	201	152		18.422	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
147	201	152		18.422	C-04	DOMITILA RUIZ RODRIGUEZ, M <sup>a</sup> TERESA Y FRANCISCO RUIZ RUIZ	27-feb-02	13:00
135	201	126		562	C-04	EDUARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	27-feb-02	13:15
122	201	140		9.098	C-04	ELENA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Y HN. Y 4	27-feb-02	13:30
18	205	82		24.825	C-05	ELÍAS FRANCO GONZÁLEZ / JOSE LUIS FRANCO CALDERÓN	27-feb-02	13:30
65	203	110		8.142	C-04	ELÍAS FRANCO GONZÁLEZ / JOSÉ LUIS FRANCO CALDERÓN	27-feb-02	13:30
150	201	25		2.130	C-03	EMILIA GUTIÉRREZ RUIZ	27-feb-02	13:45
92	207	24		176	C-04	EMILIO SECO GARCÍA	27-feb-02	13:45
104	202	99		1.460	C-04	EVANGELINA BRAVO RODRÍGUEZ Y 1 HN.	27-feb-02	13:45
85	202	62		1.829	C-03	FEDERICO GONZÁLEZ JORRÍN	27-feb-02	16:00
32	206	84		5.495	C-05	FELISA ARGUESO COSSIO	27-feb-02	16:00
129	201	133		5.461	C-04	FELISA BLANCO MARTÍNEZ	27-feb-02	16:00
98	202	79		4.877	C-02	FELISA GARCÍA GONZÁLEZ / JOSÉ LUIS FRANCO CALDERÓN	27-feb-02	16:15
124	201	138		2.059	C-04	FELISA MERINO RUIZ	27-feb-02	16:15
84	202	63		2.411	C-03	FÉLIX RODRÍGUEZ PABLO Y 1	27-feb-02	16:15
54	203	116		3.665	C-04	FERMÍN GARCÍA PÉREZ	27-feb-02	16:30
79	202	74		4.355	C-03	FERMÍN HUMADA ARGUESO Y 3 HNOS.	27-feb-02	16:30
62	207	21-A		5.251	C-04	FERNANDO JUNCO CALDERÓN	27-feb-02	16:30
89	207	9-A		753	C-04	FERNANDO JUNCO CALDERÓN	27-feb-02	16:30
90	207	9-D		104	E-00	FERNANDO JUNCO CALDERÓN	27-feb-02	16:30
76	202	69		1.602	C-03	FLORENCIO RUIZ RUIZ	27-feb-02	16:45
78	202	73		1.524	C-03	FRANCISCO JAVIER GARCÍA REVILLA	27-feb-02	16:45
53	203	117		10.170	C-03	FRANCISCO LUIS RUIZ MILLÁN	27-feb-02	17:00
26	204	50		1.999	C-04	FRANCISCO RAMÍREZ RAMÍREZ Y 5 HNOS.	27-feb-02	17:00
96	207	28		1.895	C-04	GABRIEL GARRIDO ENRÍQUEZ	27-feb-02	17:00
73	203	102		1.938	C-04	GONZALO HOYOS CELIS	27-feb-02	17:15
140	201	32		12	C-03	GREGORIA GARCÍA FERNÁNDEZ Y 3 HNOS.	27-feb-02	17:15
121	201	142		46	C-04	GUADALUPE FUENTE GARCÍA	27-feb-02	17:15
128	201	134		2.577	C-04	HERMANOS RUIZ HERRERÍA	27-feb-02	17:30
137	201	128		927	C-04	ILDEFONSO RUIZ MARTÍNEZ	27-feb-02	17:30
44	203	123		1.171	C-04	INÉS ARGUESO COSSIO	27-feb-02	17:30
14-A	205	59		159	C-03	INÉS GÓMEZ FERNÁNDEZ	27-feb-02	17:45
107	202	102		1.162	C-04	JACINTO CORRAL GUERRA Y 1 HN.	27-feb-02	17:45
132	201	155		2.761	C-04	JACINTO GUTIÉRREZ LUCIO	27-feb-02	17:45
126	201	136		1.756	C-04	M <sup>a</sup> CARMEN CALDERON RUIZ Y FERNANDO RODRIGUEZ RUIZ	27-feb-02	18:00
68	203	107		549	C-04	JESÚS ESTÉBANEZ GONZÁLEZ	27-feb-02	18:00

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO									
FINCA	REFERENCIA		OCU. TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	SUP. AFECT. (M <sup>2</sup> )	CLASIFICACION	TITULAR		FECHA	HORA
	POL.	PAR.				NOMBRE Y APELLIDOS			
103	202	97		24	PD-02	JESÚS FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ		27-feb-02	18:00
157	201	21		12.777	C-04	JOSÉ RODRÍGUEZ RUÍZ Y 16		27-feb-02	18:15
45	203	122		848	C-04	JOSÉ ARGUESO COSSIO		27-feb-02	18:15
88	207	22		579	C-04	JOSÉ ARGUESO IBAÑEZ		27-feb-02	18:15
67	203	108		1.843	C-04	JOSÉ GUTIÉRREZ RUÍZ		27-feb-02	18:30
91	207	23		287	C-05	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ARGUESO		27-feb-02	18:30
116	201	117		4	E-00	JOSÉ MUÑOZ GARCÍA		27-feb-02	18:30
160	201	1-A		6.161	C-04	JOSÉ RODRÍGUEZ RUÍZ Y 16		27-feb-02	18:45
50	206	2		85	C-04	JOSEFA RUÍZ PEÑA		27-feb-02	18:45
106	202	101		761	C-04	JULIÁN RUÍZ MARTÍNEZ		27-feb-02	18:45
139	201	130		140	C-04	JULIO CORRAL FERNÁNDEZ		27-feb-02	19:00
1	113	81-A	3.253	1.672	E-00	JUNTA VECINAL DE CABRÍA		27-feb-02	19:00
1	113	81-A	3.253	1.672	E-00	JUNTA VECINAL DE CABRÍA		27-feb-02	19:00
70	203	105		3.394	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
70	203	105		3.394	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
40	204	37		929	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA Y QUNTANILLA DE LAS TORRES		27-feb-02	19:00
40	204	37		929	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA Y QUNTANILLA DE LAS TORRES		27-feb-02	19:00
15	205	5003		3.582	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
15	205	5003		3.582	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
16	205	73		27.136	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
16	205	73		27.136	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
17	205	74	642		C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
17	205	74	642		C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
20	205	81		15.435	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
20	205	81		15.435	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
21	205	112-A		22.028	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
21	205	112-A		22.028	E-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
24	205	112-D		9.124	C-05	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
24	205	112-D		9.124	C-05	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
29	204	46		569	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
29	204	46		569	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
41	204	36		1.851	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
41	204	36		1.851	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
42	203	125		2.127	C-04	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
42	203	125		2.127	C-04	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
57	206	5001		677	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
57	206	5001		677	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
59	207	5139		7.485	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
59	207	5139		7.485	MB-00	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
21-A	205	112-E		241	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
21-A	205	112-E		241	C-03	JUNTA VECINAL DE CANDUELA		27-feb-02	19:00
117	201	118		31	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANAS DE HORMIGUERA		28-feb-02	10:00
117	201	118		31	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANAS DE HORMIGUERA		28-feb-02	10:00
119	201	143		192	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANAS DE HORMIGUERA		28-feb-02	10:00

TERMINO MUNICIPAL DE AGUILAR DE CAMPOO								
FINCA	REFERENCIA		OCU. TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	SUP. AFECT. (M <sup>2</sup> )	CLASIFICACION	TITULAR	FECHA	HORA
	POL.	PAR.				NOMBRE Y APELLIDOS		
119	201	143		192	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANAS DE HORMIGUERA	28-feb-02	10:00
156	201	23		10.228	C-03	JUSTA IBAÑEZ GUTIÉRREZ / M <sup>a</sup> CARMEN CALDERÓN FRANCO Y FERNANDO RODRÍGUEZ RUÍZ	28-feb-02	10:15
31	206	83		3.636	C-05	LAUREANO ARGUESO COSSIO	28-feb-02	10:15
66	203	109		2.623	C-04	LEONCIO GONZÁLEZ GARCÍA	28-feb-02	10:30
3	113	82	2.755	1.115	C-03	LEONCIO SANTOS ÁLVAREZ	28-feb-02	10:30
127	201	135		1.656	C-04	LIDIA RUÍZ MARTÍNEZ	28-feb-02	10:45
110	202	55		596	C-04	LUCIANO RUÍZ GARCÍA	28-feb-02	10:45
27	204	49		1.836	C-03	LUCINA FERNÁNDEZ COSIO	28-feb-02	11:00
109	202	54		66	C-04	M <sup>a</sup> ISABEL RUÍZ GARCÍA	28-feb-02	11:00
77	202	72		857	C-03	M <sup>a</sup> JESÚS GARCÍA REVILLA	28-feb-02	11:15
80-A	202	67		83	C-03	M <sup>a</sup> MERCEDES GARCÍA BASTERRECHEA	28-feb-02	11:15
82	202	71		398	C-03	M <sup>a</sup> PURIFICACIÓN GARCÍA REVILLA	28-feb-02	11:30
55	203	115		3.974	C-04	MARTINIANO RUÍZ ABAD	28-feb-02	11:30
38	204	39		1.127	C-03	MAURO FERNÁNDEZ COSSIO	28-feb-02	11:45
69	203	106		1.509	C-04	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28-feb-02	11:45
125	201	137		1.030	C-04	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28-feb-02	11:45
133	201	154		4.558	C-04	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28-feb-02	11:45
155	201	22		1.218	C-04	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28-feb-02	11:45
150-A	201	151		2.486	C-04	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	28-feb-02	11:45
93	207	25		198	C-04	NEMESIO SECO TORICES	28-feb-02	12:15
153	201	24		1.541	C-03	NICOLASA RUÍZ GUTIÉRREZ	28-feb-02	12:15
97	202	75		4.067	PD-02	PEDRO ANTONIO GARCÍA GUTIÉRREZ	28-feb-02	12:30
35	204	42		456	C-03	PETRA GONZÁLEZ RAMÍREZ	28-feb-02	12:30
34	204	43		995	C-03	PETRA HOYOS GARCÍA	28-feb-02	12:45
134	201	125		285	C-05	PILAR FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	28-feb-02	12:45
36	204	41		1.294	C-03	POLICARPO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	28-feb-02	13:00
37	204	40		1.479	C-03	RAMÓN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y 3 HNOS.	28-feb-02	13:00
52	203	118		1.843	C-04	RICARDO GINÉS ORTÍZ RUÍZ	28-feb-02	13:15
154	201	41		5.159	C-03	ROBERTO BELTRÁN RUÍZ	28-feb-02	13:15
120	201	141		3.394	C-04	SABINA GONZÁLEZ CELIS	28-feb-02	13:30
86	202	61		2.001	C-03	SAGRARIO SAÍZ GALLO	28-feb-02	13:30
123	201	139		2.303	C-04	SANTIAGO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	28-feb-02	13:45
144	201	28		2.523	C-03	SANTIAGO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	28-feb-02	13:45
145	201	27		4.490	C-03	SATURIA BLANCO CALDERÓN Y 1 HN.	28-feb-02	16:00
142	201	29		395	C-03	SIMONA RUÍZ GONZÁLEZ	28-feb-02	16:00
23	205	80-B		3.129	C-05	TEODORO RUÍZ RAMÍREZ	28-feb-02	16:15
87	202	60		2.887	C-03	TEOTIMO SAÍZ GALLO	28-feb-02	16:15
100	202	59		1.805	C-03	TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y 1	28-feb-02	16:30
102	202	96		1.991	PD-02	TERESA SÁEZ RUÍZ	28-feb-02	16:30
148-A	201	150		5.738	C-03	TIERRAS SOBRANTES DE VILLANUEVA DE HENARES	28-feb-02	16:45
39	204	38		1.121	C-03	TIERRAS SOBRANTES DE VILLANUEVA DE HENARES	28-feb-02	16:45
75	202	70		1.241	C-03	TIERRAS SOBRANTES DE VILLANUEVA DE HENARES	28-feb-02	16:45
83	202	64		1.130	E-00	TIERRAS SOBRANTES DE VILLANUEVA DE HENARES	28-feb-02	16:45

## TERMINO MUNICIPAL POMAR DE VALDIVIA

FINCA	REFERENCIA		OCU. TEMPORAL (M <sup>2</sup> )	SUP. AFECT. (M <sup>2</sup> )	CLASIFICACION	TITULAR	FECHA	HORA
	POL.	PAR.				NOMBRE Y APELLIDOS		
6	512	5001-A		18.872	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
6	512	5001-A		18.872	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
7	512	5004		1.102	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
7	512	5004		1.102	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
8	512	2-B		485	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
8	512	2-B		485	E-00	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
9	512	3-A		3.273	C-02	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
9	512	3-A		3.273	C-02	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
11	512	3-B		1.677	C-05	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
11	512	3-B		1.677	C-05	JUNTA VECINAL DE QUINTANILLAS	26/02/02	10:00
12	512	4-C		1.926	CR-00	M <sup>a</sup> BLANCA FERNÁNDEZ REBANAL Y APOLINAR FERNÁNDEZ DE LOZAR	26/02/02	10:20
10	512	4-B		4.106	CR-00	M <sup>a</sup> BLANCA FERNÁNDEZ REBANAL	26/02/02	10:20
4	512	1-A	159	5.648	CR-00	RICARDO GINÉS ORTÍZ RUÍZ OGARRIO	26/02/02	10:30
5	512	1-B		4.068	E-00	RICARDO GINÉS ORTÍZ RUÍZ OGARRIO	26/02/02	10:30

336

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## SECRETARÍA GENERAL

## A N U N C I O

Don Mariano y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Moreno Castrillejo, DNI: 12.687.185 y 12.687.157, con domicilio en Villamediana (Palencia), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante la realización de un pozo en el término municipal de Villamediana (Palencia).

*Información pública*

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 7'00 metros de profundidad y 2'50 metros de diámetro, revestido con aros de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 16 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba de 60 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego de 27'3012 Has. en las siguientes parcelas del término municipal de Villamediana (Palencia): 1 (4'1531 Has.) -aquí se ubica el pozo-, 2 (1'6330 Has.) y 6 (1'7480 Has.) del polígono 2; 11 (14'7861 Has.) del polígono 6 y 25 (4'9840 Has.) del polígono 5.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el núm. 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES, contado a partir de la publicación de este

anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palencia, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.- C-P-20.969-PA.

Valladolid, 13 de febrero de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

558

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

## Secretaría General

## A N U N C I O

Don Alfredo de Castro Olivares, con domicilio en Valladolid, DNI núm. 12.716.210, solicita autorización para corta de árboles en el cauce del río Suances, en término municipal de Becerril de Campos (Palencia).

*Información pública*

La autorización solicitada comprende la corta de 23 chopos situados en el cauce del río Suances, paraje "Salices". El perímetro es de 1'20 m. a 1'30 m. del suelo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, puedan

presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Becerril de Campos, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia. - AR-C 19.898/01-PA.

Valladolid, 30 de enero de 2002. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

383

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

#### EDICTO

##### Cédula de notificación

Don Roberto Ruiz Serrano, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 70/2002, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Fernando Alonso Osorno, contra la empresa M.V.C., Encofrados y Contratas, S. L., Ecocanal, S. L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

AUTO. - En Palencia, a once de febrero de dos mil dos.

##### Parte dispositiva

Por repartida la anterior demanda, con lo que se formará el oportuno procedimiento, rgístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 25 de marzo de 2002, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, núm. 4-1º de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados.

Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

*Al primer otrosí:* Por hechas la manifestaciones que en el mismo se contienen.

*Al segundo otrosí:* Por propuestas las pruebas que en él se articulan y:

- En cuanto a la confesión judicial, cítese al representante legal de la empresas demandadas M.V.C., Encofrados y Contratas, S. L. y Ecocanal, S. L., a fin de que absuelvan las posiciones que se formulen, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa, podrán ser tenidos por confesos en la sentencia.
- En cuanto a la documental: Requierase a la empresa demandada MCV Encofrados y Contratas, S. L., a fin de que aporte al acto del juicio los boletines de cotización a la Seguridad Social y horas de salarios del actor correspondientes al período en que ha prestado sus servicios para la empresa.

Notifíquese esta resolución a las partes.

*Modo de impugnarla:* Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes

al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. José María Tapia López, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia. - Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a M.V.C., Encofrados y Contratas, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Palencia, a once de febrero de dos mil dos. - El Secretario judicial en funciones, Roberto Ruiz Serrano.

559

## JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34056 2 0100838/2001

Juicio de Faltas: 116/2001

#### EDICTO

Don Oscar García Triana, Secretario del Juzgado de instrucción número uno de Cervera de Pisuerga.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm. 116/2001, se ha acordado citar a: Representante legal de Transfer González, S. L., cuya providencia es del tenor literal siguiente: Dada cuenta visto el estado de las actuaciones se señala nuevamente para el día veintiséis de febrero de 2002, a las diez treinta horas, debiendo citar en concepto de denunciante a Florencio Antonio Salvador Revilla, en concepto de denunciados a Jaime González Oruña y Rep. legal de Transfer González, S. L., y en concepto de testigo José Luis Díaz Monge. - Lo manda y firma S.Sª. - Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a representante legal de Transfer González, S. L., actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a once de febrero de dos mil dos. - El Secretario, Oscar García Triana.

583

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34056 2 0100027/2002

Juicio de Faltas: 15/2002

#### EDICTO

Don Oscar García Triana, Secretario del Juzgado de instrucción número uno de Cervera de Pisuerga.

*Doy fe y testimonio:* Que en el Juicio de Faltas núm.15/2002, se ha acordado citar a Terwin Rebanal Ramírez y cuya providencia es del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA: Juez D. José Félix Lajo González. - En Cervera de Pisuerga, a veintiocho de enero de dos mil dos. - Habiéndose alcanzado firmeza la resolución anterior, regístrese en el libro de Juicio de Faltas y se señala para su celebración el día veintidós de marzo, a las diez treinta horas, debiendo citar a tal efecto a José María Rebanal Ramos, en concepto de denunciante y a Terwin Rebanal Ramírez, en concepto de denunciado. - Lo manda y firma S. Sª - Doy fe.

Y para que conste y sirva de citación a Terwin Rebanal Ramírez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia; expido el presente en Cervera de Pisuerga, a catorce de febrero de dos mil dos. - El Secretario, Oscar García Triana.

581

**Administración Municipal****AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DISCIPLINA URBANISTICA****A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por D<sup>a</sup> Estela Gero Reol, para la instalación de "Café-Bar", en C/ Jardines, esquina C/ Antonio Machado, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 14 de febrero 2002. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

561

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****DELEGACIÓN DE TRÁFICO****E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Concejal Delegado de Organización y Personal, de los expedientes sancionadores que se indican instruídos a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Delegación de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, pudiendo alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. P.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Los interesados podrán beneficiarse de la bonificación de un 20% de la cuantía si pagan dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la presente publicación de encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 67 del RDL 339/90, de 2 de marzo. El pago producirá la conclusión y archivo del expediente.

**FORMA DE PAGO:**

- Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe "Texto" del talón para destinatario, el nº de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.
- Entregando su importe en metálico, en la Delegación de Tráfico del Ayuntamiento, sita en C/. Ortega y Gasset s/nº.
- Por transferencia o ingreso en la cuenta 2104-0201-16-1100030850 de Caja Duero, indicando número de expediente y fecha de la denuncia arriba indicados.

En caso de que el titular del vehículo no fuese el conductor responsable de la infracción, o cuando la titularidad la ostente una entidad jurídica, deberá comunicar a esta Administración, en un plazo de quince días hábiles, los datos del conductor responsable para su posterior notificación, advirtiendo que la omisión de cualquiera de los datos requeridos (nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio completo) impedirá su correcta identificación, incurriendo dicho titular, en caso de incumplimiento, en la responsabilidad prevista en el artículo 72 del RDL 339/90, de 2 de marzo, como autor de falta grave, sancionada con multa de hasta 50.000 pesetas.

Sin con fecha anterior a la denuncia se hubiera producido un cambio de titularidad del vehículo, en un plazo de quince días deberán ser comunicados los datos del nuevo titular, aportando documento acreditativo expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 30 de enero de 2002. - El Concejal Delegado del Area de Organización y Personal, Gabriel Castañeda Santos.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; OM = Ordenanza Municipal

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe Euros
10980/2001	JOSE ANTONIO ADAN COLLAZOS	12.747.451	VA 4617 AH	PALENCIA	30-07-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
12483/2001	JAIME GARCIA RODRIGUEZ	12.775.711	1668 BLG	PALENCIA	07-09-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
13031/2001	ANTONIO ANGEL RAMALLO IZQUIERDO	71.925.499	M 1928 YV	PALENCIA	08-10-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	60,10
13506/2001	FRANCISCO JAVIER DIEZ SACRISTAN	12.768.228	7342 BHP	PALENCIA	26-09-2001	O.M.	67 01 0D	12,02
13571/2001	JOSE LUIS MBA NZAMIO MBANG	X2244339E	P 1992 C	PALENCIA	03-10-2001	O.M.	67 01 0B	12,02
13800/2001	LADISLAO CASTRILLO LUENGO	9.623.676	M 3931 NC	PALENCIA	24-10-2001	R.D. 13/92	94 01 02	60,10
13874/2001	MIGUEL ANGEL PRIETO JULIAN	12.712.423	P 0339 J	PALENCIA	26-10-2001	R.D. 13/92	146 01 01	90,15
13905/2001	JOSE LUIS MARTIN FERNANDEZ	12.735.509	VA 7536 AJ	PALENCIA	26-10-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10

Expediente	Interesado	DNI/CIF	Vehículo	Localidad	Fecha denuncia	Precepto Infringido	Artículo	Importe Euros
13954/2001	LADISLAO VALENTIN DE JUAN	12.224.315	VA 4213 AL	SIMANCAS	27-09-2001	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
13957/2001	M CARMEN FERNANDEZ AUSIN	12.751.651	P 8104 H	PALENCIA	30-10-2001	R.D. 13/92	91 02 0C	60,10
13959/2001	LUIS GUTIERREZ GARCIA	12.683.598	VA 1959 AL	LAGUNA DE DUERO	27-09-2001	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
13961/2001	M MERCEDES JIMENEZ BORJA	71.934.732	P 6748 E	PALENCIA	30-10-2001	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
13964/2001	JUAN MARIA FUENTE AGUILAR	12.773.349	P 0814 G	PALENCIA	30-10-2001	R.D. 13/92	91 02 01	60,10
13977/2001	VICTOR MANUEL GARCIA LEON	12.754.763	P 0355 F	PALENCIA	16-10-2001	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
13991/2001	JUAN MARIA FUENTE AGUILAR	12.773.349	P 0814 G	PALENCIA	31-10-2001	R.D. 13/92	91 02 01	60,10
13993/2001	ANTONIO CANTALAPIEDRA SANTIAGO	12.201.552	VA 6481 Z	PALENCIA	31-10-2001	R.D. 13/92	91 02 01	60,10
14017/2001	M MERCEDES POZAS PARDO	13.099.629	BU 5525 O	PALENCIA	08-10-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
14050/2001	LUCAS JESUS PAJARES PONCIO	12.773.895	P 3976 K	PALENCIA	06-10-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
14059/2001	PEDRO GALLEGU ARENILLAS	15.229.172	P 6121 I	PALENCIA	25-10-2001	R.D. 13/92	50 01 02	180,30
14109/2001	AGUSTIN PEDROSA DIEZ	12.756.625	P 7694 E	PERAZANZAS DE OJEDA	09-10-2001	R.D. 13/92	50 01 03	240,40
14135/2001	LUIS AGUADO GUTIERREZ	12.707.959	P 9532 G	PALENCIA	10-10-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
14138/2001	ALFONSO LASTRA LERALTA	7.873.965	P 3577 K	ARROYO	08-11-2001	R.D. 13/92	50 01 03	240,40
14152/2001	CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ	12.694.774	P 9657 J	PALENCIA	01-11-2001	R.D. 13/92	94 1B 08	60,10
14154/2001	JUAN CARLOS TEJIDO HERRERO	71.926.597	BU 4680 L	VILLAMURIEL	13-11-2001	R.D. 13/92	50 01 03	240,40
14175/2001	M PALOMA MIGUELEZ SIMAL	12.690.399	P 6928 H	PALENCIA	11-10-2001	O.M.	67 01 0B	12,02
14194/2001	JACOBA PEREZ RECIO	9.542.824	P 4182 G	PALENCIA	08-10-2001	O.M.	67 01 0A	30,05
14210/2001	M CONCEPCION CRUZ PICALLO	12.701.892	P 3456 J	PALENCIA	02-11-2001	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
14217/2001	FEDERICO MARTIN FERNANDEZ	12.721.368	VA 5866 K	PALENCIA	02-11-2001	R.D. 13/92	94 01 03	60,10
14280/2001	RAMIRO RUA BURGOS	9.258.962	VA 0889 AH	VALLADOLID	18-11-2001	R.D. 13/92	20 1	300,51
14303/2001	ELVIARA CARBONELL RODRIGUEZ	52.863.341	S 9377 S	PALENCIA	06-11-2001	R.D. 13/92	4 00 02	60,10
14329/2001	FELIPE GARCIA ANDRES	12.689.446	BU 9407 N	PALENCIA	07-11-2001	R.D. 13/92	4 00 02	60,10
14330/2001	TRANSPORTES Y ARRENDAMIENTOS S A	A-34028696	P 6959 J	PALENCIA	07-11-2001	R.D. 13/92	154 00 01	60,10
14455/2001	DOMICIO MALDONADO BALDEON	12.556.373	7054 BFY	FRESNO DEL RIO	09-11-2001	R.D. 13/92	91 02 0G	60,10
14784/2001	PEDRO JESUS BALLESTEROS RUBIO	38.761.109	SS 8508 AV	VILLADA	14-11-2001	R.D. 13/92	94 01 03	60,10
14855/2001	MARIA DEL MAR FUENTES RUIZ	12.754.990	P 2632 J	PALENCIA	18-11-2001	R.D. 13/92	94 01 02	60,10
14891/2001	DIEGO JOAQUIN ISABEL LA MONEDA	12.762.486	P 9798 E	PALENCIA	08-11-2001	O.M.	67 01 0A	60,10
14905/2001	LADY XIMENA ABADIA MARTINEZ	X1587343K	BU 6893 V	PALENCIA	08-11-2001	O.M.	67 01 0A	60,10
14913/2001	ROSA MARIA LLAMAS DE LA FUENTE	12.754.436	LO 6582 I	PALENCIA	09-11-2001	O.M.	67 01 0A	30,05

544

## ALAR DEL REY

### EDICTO

Este Ayuntamiento en sesión de 30/01/02, acordó modificar las cláusulas 5ª y 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir para la enajenación por subasta de los inmuebles propiedad de este Ayuntamiento sitos en C/ Queipo de Llano, números 4, 6, 8 y 10, conocidos como "Casas Maestros", las cuales quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

En su consecuencia se anuncia nueva licitación para adjudicación del siguiente contrato:

**Objeto:** Enajenación de 4 viviendas, situadas en las calle Queipo de Llano, en los números 4, 6, 8 y 10, conocidas como "viviendas maestros".

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación para cada una de las viviendas, que podrá ser mejorado al alza, es el siguiente: Vivienda nº 4: 21.241,57 € (3.534.300 ptas.); Vivienda nº 6: 22.451,57 € (3.732.300 ptas.); Vivienda nº 8: 21.712,16 € (3.612.600 ptas.) y Vivienda nº 10: 21.576,94 € (3.590.100 ptas.).

**Fianzas:** PROVISIONAL: El 2% del tipo de licitación, es decir, 424,83 € para la nº 4; 449,03 € para la nº 6; 434,24 € para la número 8 y 431,54 € para la nº 10. DEFINITIVA: 4% del precio del contrato.

**Adjudicación:** Procedimiento abierto, por sistema de subasta.

**Pliego de condiciones:** El expediente y el pliego de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Capacidad para contratar:** Según condiciones que figuran en el pliego de condiciones.

**Presentación de proposiciones:** Según modelo y documentación establecido en el pliego de condiciones, en plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de nueve a catorce horas. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá éste inhábil, entendiéndose prorrogado al primer día siguiente.

**Apertura de proposiciones:** Las proposiciones económicas admitidas serán abiertas en acto público a las doce horas del siguiente día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación. (Si fuera sábado la apertura se pospondrá al siguiente día hábil)

**Modelo de proposición:** El que figura en el pliego de condiciones.

Alar del Rey, 14 de febrero de 2002. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

587

## ALBA DE CERRATO

### EDICTO

Formados los padrones tributarios del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio 2002 y el de la tasa sobre suministro de agua y recogida de basuras, correspondiente al 2º semestre de 2001, se encuentran

expuestos en la Secretaría Municipal, en horario de oficina y durante el plazo de quince días, a fin de que los contribuyentes afectados puedan consultarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alba de Cerrato, 13 de febrero de 2002. - El Alcalde, Antonio Alonso Renedo.

564

## BOADILLA DE RIOSECO

### EDICTO

Publicado en el B. O. P. extraordinario de 31 de diciembre, el edicto relativo a la aprobación del expediente de adaptación al euro de las Ordenanzas Municipales, se procede a la corrección del mismo, donde figura;

"Artículo 2.

1. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0'41 por ciento.
2. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica será del 0,31 por ciento".

Debe figurar:

"Artículo 2.

1. - El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0'70 por ciento".

Boadilla de Rioseco, 8 de febrero de 2002. - El Alcalde, Luis Angel Cuevas Criado.

588

## BOADILLA DE RIOSECO

### EDICTO

Intentada notificación del presente en el domicilio del interesado y no pudiéndose practicar, de conformidad con el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los Herederos de D. Antonio Sánchez, que:

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 25 de enero, ha dictado la siguiente Providencia:

"Recibido el informe del Sr. Arquitecto D. José Antonio González Delgado, poniendo de relieve las deficiencias del edificio de la Calle Los Lienzos, 7 (nº 5, según datos catastrales), que afectan a las condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, con base en lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, póngase el procedimiento de manifiesto al interesado, herederos de D. Antonio Sánchez, con domicilio en Calle Los Lienzos, 7, en trámite de audiencia, para que en el plazo de quince días, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes".

Lo que le notifico significándole que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la presente publicación, podrá examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

La presente providencia, como acto de trámite no admite recurso alguno.

Boadilla de Rioseco, 12 de febrero de 2002. - El Alcalde, Luis Angel Cuevas Criado.

589

## DUEÑAS

### RECAUDACION MUNICIPAL

#### EDICTO -ANUNCIO DE COBRANZA

Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Dueñas.

Hago saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados) comprendidos entre los días 25 de febrero y 25 de abril ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Venta de Baños, C/ Frontera de Haro, núm. 7 bajo, los tributos del Ayuntamiento de Dueñas, correspondientes a los conceptos:

- Agua, basura y alcantarillado 4º trimestre del año 2001.
- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica, año 2002.
- Entrada de Vehículos y Placas de Vado, año 2002.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que transcurrido el día 25 de abril de 2002, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el Recargo de Apremio, intereses de demora y en su caso costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será de diez a las trece treinta horas, en la antedicha oficina, durante los días 25, 26 y 27 de febrero y todos los miércoles en el mismo horario (diez a trece treinta horas), en el Ayuntamiento (Plaza de España, s/nº),

Lo que, con el visto bueno del Sr. Tesorero se hace público para general conocimiento, conforme el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Dueñas, 11 de abril de 2002. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García. - Visto Bueno: La Tesorera (ilegible).

514

## LEDIGOS

### EDICTO

Por D. Evelio Dujo Dujo, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Bar", en la C/ Ronda Abajo, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ledigos, 31 de enero de 2002. - El Alcalde, Jesús Manuel Revuelta Campos.

565

## LEDIGOS

### EDICTO

Por D. Gonzalo Quintanilla García, en representación de la S.A.T. La Cueva, con N.I.F.: F-34.195.537, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación de ganado vacuno", en el polígono 3, parcelas 13 y 20, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Ledigos, 12 de febrero de 2002. - El Alcalde, Jesús Manuel Revuelta Campos.

566

## MANTINOS

### EDICTO

De conformidad con lo preceptado en el artículo 10 de la Orden de 12 de marzo de 1996, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, se expone al público por término de quince días el censo canino de este municipio correspondiente al ejercicio de 2002, con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Mantinos, 8 de febrero de 2002. - El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández.

567

## MENESES DE CAMPOS

### EDICTO

No habiéndose podido efectuar la notificación de las liquidaciones por Contribuciones Especiales que a continuación se detallan, se realiza la misma mediante el presente anuncio, conforme previenen el art. 59.4 de la Ley 30/1992, y 124 de la Ley General Tributaria.

- Propietario: Herederos de Pedro Pérez Revilla.
- Inmueble al que se refieren: Parcela 28, Polígono 3, Plano General Rústica de este municipio.

#### - Liquidación número 5.

Obra: Abastecimiento y Saneamiento C/ Las Traseras, número 67/98-FC.

Fecha imposición y ordenación: Sesión del Pleno del Ayuntamiento de 29-Julio-1998.

Unidades asignadas: 17 metros.

Coficiente: 3,888548 €/metro (647 ptas).

Total cuota: 66,11 € (10.999 ptas.).

#### - Liquidación número 6.

Obra: Abastecimiento y Saneamiento C/ Las Traseras número 67/98-FC (Pavimentación).

Fecha imposición y ordenación: Sesión del Pleno del Ayuntamiento de 29-Julio-1998.

Unidades asignadas: 8 metros.

Coficiente: 14,514442 €/metro (2.415 ptas).

Total cuota: 116,12 € (19.320 ptas.).

#### - Liquidación número 3.

Obra: Pavimentación C/ Las Traseras nº 110/99-FC.

Fecha imposición y ordenación: Sesión del Pleno del Ayuntamiento de 24-Septiembre-1999.

Unidades asignadas: 9 metros.

Coficiente: 11,323068 €/metro (1.884 ptas).

Total cuota: 101,91 € (16.956 ptas).

### Recursos:

Contra las resoluciones que se notifican, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Sr. Alcalde si afecta únicamente a la cuota asignada, o ante el Pleno del Ayuntamiento si afecta a la imposición o a la ordenación de las Contribuciones Especiales, pudiendo versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales o el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas (artículo 34.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre), y contra la resolución expresa de dicho recurso, o directamente si se opta por no presentarlo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el art. 14 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, y art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso-administrativo, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a finalizar dicho mes (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y art.14.2.L) de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre).

Igualmente podrá utilizar cualquier otro medio que estime conveniente, en defensa de sus derechos.

### Lugar, forma y plazo de ingreso:

En las cuentas abiertas a nombre de este Ayuntamiento de las entidades Caja España o Caja Duero de sus sucursales en Villarramiel (Palencia).

- A) Si la publicación de este edicto en el B.O.P. se realiza entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- B) Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo sin efectuar los ingresos, les será exigido a los contribuyentes por vía de apremio con recargo del 20%.

Meneses de Campos, 11 de febrero de 2002. - El Alcalde, Felipe Cisneros Gutiérrez.

592

## PRADANOS DE OJEDA

### EDICTO

Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, de uso del suelo en suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente de uso excepcional en suelo rústico, que se detalla:

- Instalación de "**Depósito de chatarra al aire libre**", en las parcelas 13 y 14 del polígono 9 de este término municipal de Prádanos de Ojeda, a instancia de D. Salvador Fernando Rodríguez Ruiz.

Lo que se hace público por término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y formular las alegaciones ante este Ayuntamiento.

Prádanos de Ojeda, 12 de febrero de 2002. - La Alcaldesa, Ana María Gómez Ruiz.

568

**VENTA DE BAÑOS****EDICTO**

Solicitado por *D. Santiago Rodríguez Valles*, licencia de actividad para la instalación de una "**Nave industrial para estructura metálica y carrocerías de camiones**", con emplazamiento en la parcela núm. 153 del Polígono industrial de esta localidad, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

Venta de Baños, 8 de febrero de 2002. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

549

**VENTA DE BAÑOS****Recaudación Municipal****EDICTO - ANUNCIO DE COBRANZA**

Luis Miguel Gil García, Recaudador Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Venta de Baños.

Hago saber: Que durante los días hábiles (excepto sábados) comprendidos entre los días 18 de febrero y 18 de abril ambos inclusive, estarán puestos al cobro en período voluntario en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en Venta de Baños, calle Frontera de Haro, núm. 7, bajo, los tributos de este Ayuntamiento correspondientes a los conceptos:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2002.

Se advierte a los contribuyentes y demás interesados que transcurrido el día 18 de abril de 2002, los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos incurrirán en el Recargo de Apremio, intereses de demora y en su caso costas del procedimiento, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

El horario de cobranza, dentro del mencionado período voluntario, será de diez a las trece treinta horas, en la antedicha oficina.

Lo que, con el visto bueno del Sr. Tesorero se hace público para el general conocimiento, conforme el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Venta de Baños, 6 de febrero de 2002. - El Recaudador Municipal, Luis Miguel Gil García. - Vº Bº: El Tesorero (ilegible).

479

**VILLADA****EDICTO****Anuncio de cobranza**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos que a continuación se señalan durante el plazo de ingreso que también se indica:

**Concepto:**

- Tasa suministro de agua 4º trimestre de 2001.
- Tasa recogida de basuras 4º trimestre de 2001.
- Tasa de alcantarillado 4º trimestre de 2001.

El período de cobranza será el siguiente:

**Plazo de ingreso:**

- Del 15 de febrero de 2002 al 15 de abril del 2002.

**Modalidad de pago:**

Los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos los recibirán a través de su banco o caja.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán realizar el ingreso en la Oficina de Caja España de Villada.

**Lugar, días y horas de ingreso:**

- Los ingresos se efectuarán en la oficina de Caja España de esta Localidad de Villada, de lunes a viernes y durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el plazo de ingreso voluntario señalado, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio del veinte por ciento, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello de acuerdo con lo señalado en los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Villada, 15 de febrero de 2002. - El Alcalde, P. A., El Primer Teniente de Alcalde, José Antonio Alonso Ciruelo.

596

**VILLADA****EDICTO**

Formados los padrones correspondientes a las tasas de suministro de agua, servicio de recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al 4º trimestre de 2001, aprobados por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, se exponen al público por espacio de veinte días en la secretaría municipal.

Por el presente anuncio igualmente se notifican las liquidaciones a los interesados de conformidad con el artículo 124-3 de la Ley General Tributaria.

Contra las liquidaciones incluídas en los mencionados padrones los interesados podrán interponer recurso de reposición regulado en el artículo 14 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Comisión Municipal de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de los citados padrones.

No obstante los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Villada, 15 de febrero de 2002. - El Alcalde, P. A., El Primer Teniente de Alcalde, José Antonio Alonso Ciruelo.

596

**VILLAHERREROS****EDICTO**

Formada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2000, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1º y 2º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más,

a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaherreros, 8 de febrero de 2002. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

572

## VILLAHERREROS

### EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2001, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

### INGRESOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos .....	5.873.007
2 Impuestos indirectos .....	1.539.679
3 Tasas y otros ingresos .....	3.097.837
4 Transferencias corrientes .....	5.506.032
5 Ingresos patrimoniales .....	731.590
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	4.300.000
<i>Total ingresos</i> .....	<i>21.048.145</i>

### GASTOS

Capítulo	Pesetas
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal .....	4.204.945
2 Gastos en bienes corrientes y servicios ....	8.755.000
3 Gastos financieros.....	650.000
4 Transferencias corrientes .....	2.466.400
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales .....	4.121.800
9 Pasivos financieros.....	850.000
<i>Total gastos</i> .....	<i>21.048.145</i>

Asimismo y conforme dispone el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Denominación: Secretaría-Intervención.  
Número de puestos: Uno.  
Nivel Complemento de Destino: 26.  
En agrupación con Villasarracino, Valde-Ucieza y San Mames de Campos.

#### PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- ♦ Denominación: Alguacil y obrero convenio de colaboración INEM-Corporaciones Locales.  
Número de puestos: Dos.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Villaherreros, 8 de febrero de 2002. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

573

## VILLARRAMIEL

### EDICTO

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los herederos de Valentín López Román y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14 de enero), se hace pública notificación de la iniciación del procedimiento sancionador por infracción urbanística, pudiendo formular alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución.

Villarramiel, 13 de febrero de 2002. - El Alcalde, Fernando Herrador Bueno.

574

## Entidades Locales Menores

### JUNTA VECINAL DE LAS HERAS DE LA PEÑA

#### Anuncio licitación

Resolución de la Junta Vecinal de Las Heras de la Peña, por la que se anuncia el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos sobrantes, 320 Has. de los montes "Llanos y Vargas" y "Peña Calar y otros", núm. 168 y 170/2 de U. P., por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 9 y 79 de la LCAP, se anuncia subasta, para adjudicar el arrendamiento de 320 Has. de pastizal, conforme al siguiente contenido:

- Objeto del contrato:* Es objeto del contrato: Arrendamiento de 320 Has. de los montes "Llanos y Vargas" y "Peña Calar y otros", núm. 168 y 170/2 de utilidad pública.
- Duración del contrato:* Cinco años (2002-2007).
- Tipo de licitación:* Precio base: 691,20 euros/año. Precio índice: 1.382,40 euros/año.
- Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Casa de Concejo.
- Garantía provisional:* El 2% del precio base.
- Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:* Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.
- Garantía definitiva:* El 4% del precio base.
- Presentación proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio de licitación.
- Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las diecinueve horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.
- Modelo de proposición:* El recogido en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas.

Las Heras de la Peña, 13 de febrero de 2002. - El Presidente, Fernando Luis Martín.

550



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Tel.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es